

**ACUERDO No. 78
(24 de noviembre de 2020)**

“Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios y la aprobación del cupo de ingreso de estudiantes para el programa de Administración de Negocios Internacionales, ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina.”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- En sesión ordinaria del Consejo Académico de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina, realizado el día 13 de octubre de 2020, se aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira con 8 semestres y 152 créditos, teniendo en cuenta que dicha propuesta responde al proyecto de alineación curricular que ha emprendido la Institución para que todos los programas similares, garanticen coherencia en su propuesta formativa y favorezcan así los procesos de flexibilidad, articulación y transferencia interna, manteniendo currículos unificados, con las variaciones propias de cada contexto regional y de las metodologías de enseñanza.
- En sesión ordinaria del Consejo Académico de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina, realizado el día 10 de noviembre de 2020, consideró la propuesta tendiente a definir el cupo de ingreso de estudiantes con ingreso semestral, en 40 para el programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira y la aprobó en su integridad.
- En sesión ordinaria del Consejo Superior del 24 de noviembre de 2020, se expusieron las propuestas del Consejo Académico de la Seccional Pereira referentes a la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales para ser ofertado en la modalidad presencial en la Seccional Pereira, con 8 semestres y 144 créditos, así como el cupo de ingreso de estudiantes en 40 con ingreso semestral. Los miembros del Consejo Superior de manera unánime acogieron estas propuestas del Consejo Académico Seccional.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior,

ACUERDA:

Artículo Primero. Acoger la propuesta presentada por el Consejo Académico de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina y en consecuencia, aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira, para ser desarrollado con un total de 144 créditos y ocho (8) semestres. De conformidad con lo anterior, el plan de estudios quedará así:

NOMBRE DE PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES						
	MODALIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS			144		
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERÍODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 69 Créditos 48 %	FUNDAMENTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	I	2	32	64	96
	RÉGIMEN ARANCELARIO	T	II	2	32	64	96
	INNOVACIÓN EMPRESARIAL	T	II	2	32	64	96
	COSTOS Y PRESUPUESTOS	T	II	2	32	64	96
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	T	II	2	32	64	96
	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES	T	III	2	32	64	96
	SIMULACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS	TP	III	2	48	48	96
	GESTIÓN LOGÍSTICA	T	III	2	32	64	96
	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	T	III	2	32	64	96
	RÉGIMEN DE EXPORTACIONES	T	IV	3	48	96	144
	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	T	IV	2	32	64	96
	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL	T	IV	2	32	64	96
	ÉTICA Y GOBERNANZA	T	IV	2	32	64	96
	RÉGIMEN DE IMPORTACIONES	T	V	3	48	96	144
	LOGÍSTICA INTERNACIONAL	T	V	2	32	64	96
	MATEMÁTICA FINANCIERA	T	V	2	32	64	96
	NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	T	VI	3	48	96	144
	GESTIÓN GLOBAL DEL TALENTO HUMANO	TP	VI	2	48	48	96
	ECONOMÍA INTERNACIONAL	T	VI	2	32	64	96
	PROFUNDIZACIÓN I	T	VI	2	32	64	96
	ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO	T	VII	2	32	64	96
	LEGISLACIÓN CAMBIARIA	T	VII	3	48	96	144
	ANÁLISIS FINANCIERO	T	VII	3	48	96	144
	E-BUSINESS	TP	VII	2	48	48	96
	PROFUNDIZACIÓN II	T	VII	3	48	96	144
	HABILIDADES GERENCIALES	T	VIII	3	48	96	144
	PRÁCTICA EMPRESARIAL	P	VIII	6	192	96	288
PROFUNDIZACIÓN III	T	VIII	4	64	128	192	
PROFESIONAL COMÚN 37 Créditos 26 %	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	T	I	3	48	96	144
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	2	32	64	96
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	I	3	48	96	144
	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	I	2	32	64	96
	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	T	II	2	32	64	96
	MICROECONOMÍA	T	II	2	32	64	96
	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	T	III	2	32	64	96
	MACROECONOMÍA	T	III	2	32	64	96
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	T	IV	3	48	96	144
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	T	IV	2	32	64	96
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	T	V	3	48	96	144
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T	V	2	32	64	96
	GESTIÓN DE MERCADEO	T	VI	3	48	96	144
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	T	VII	3	48	96	144
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	T	VIII	3	48	96	144	

TRANSVERSAL 24 Créditos 17 %	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	32	64	96
	INGLÉS I	TP	I	2	48	48	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	32	64	96
	INGLÉS II	TP	II	2	48	48	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	32	64	96
	INGLÉS III	TP	III	2	48	48	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	32	64	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	48	48	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	32	64	96
	INGLÉS V	TP	V	2	48	48	96
	INGLÉS VI	TP	VI	2	48	48	96
	ESPÍRITU EMPRENDEDOR	T	VI	2	32	64	96
LIBRE ELECCIÓN 14 Créditos 10 %	ELECTIVA I	T	I	2	32	64	96
	ELECTIVA II	T	II	2	32	64	96
	ELECTIVA III	T	III	2	32	64	96
	ELECTIVA IV	T	V	2	32	64	96
	ELECTIVA V	T	VI	2	32	64	96
	ELECTIVA VI	T	VII	2	32	64	96
	ELECTIVA VII	T	VIII	2	32	64	96
TOTAL				144	2544	4368	6912

Artículo Segundo. Acoger la propuesta del Consejo Académico Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina y en consecuencia, aprobar un cupo de ingreso de estudiantes por semestre de 40 para el programa de Administración de Negocios Internacionales que se oferta bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Tercero. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.

Artículo Cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de noviembre de dos mil veinte (2020).

Diego Molano Vega
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobado: Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica

